



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.735/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Johana Tamara ALBARRACIN SANTILLAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales adeudando la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna ALBARRACIN SANTILLAN;

QUE por Nota N° 115/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 020/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Johana Tamara ALBARRACIN SANTILLAN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales adeudando la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ecología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Johana Tamara ALBARRACIN SANTILLAN (D.N.I. N° 31.311.498) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Forrajes y Evaluación de Pastizales adeudando la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

167